



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

R. M.

FOLIO 87

Corresponde al Expediente N° 177-H-959.-

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Tigre, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Art.1°- Autorízase al D.E., a llamar a Licitación Pública ó - privada para la construcción y explotación de refugios en los lugares que se indican a continuación:

- a) Estación de Tigre, paradas colectivos 1 y 60 (calle Gral.Mitre).-
- b) Estación de Tigre, paradas colectivos 1, 60 y 25 (calle Pico) al fondo de la Estación.-
- c) Calle Pico y Puente Salas.-
- d) General Mitre é Italia.-
- e) Rocha y Liniers (bajando el puente).-
- f) Cazón y Almirante Brown (ambos lados).-
- g) Lavalle y Rocha (Puente Rocha).-
- h) Ruta 197 y Estación Carupá.-

Art.2°- Dichos refugios serán de 2X3 mts., abiertos en sus 4 lados con techo curvo , media circunstancia, sostenido con columnas de caños galvanizados de 2 pulgadas y llevarán en su parte superior un tablero de 0,70 X 3 mts. de chapa galvanizada con bastidor de hierro.-----

Art.3°- La concesión para la explotación publicitaria del tablero superior será por 5 (cinco) años, pasando a ser propiedad municipal , a la finalización del mismo.-----

Art.4°- El D.E., reglamentará la presente Ordenanza.-----

Art.5°- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.--

Sala de Sesiones, noviembre 10 de 1959.-

(firmado) Geraldo Raul Mazzalomo
Presidente H.C.D.-

(firmado) Lelio A. de Pamphilis
Secretario H.C.D.-

ORDENANZA N° 179/59.-

Tigre, 28 DIC 1959

Visto la Ordenanza N° 179/59, sancionada por el H. Concejo Deliberante y atento a la misma, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Art.1°- Promúlgase la Ordenanza N° 179/59.-

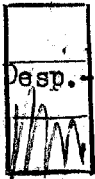
Art.2°- La Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo reglamentará la presente Ordenanza.-

Art.3°- Dése al R.M.- Comuníquese.- Publíquese.- Pase a la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo a sus efectos.-

Felix A. Penna
FELIX A. PENNA
SECRETARIO DE GOBIERNO



Miguel Jove
MIGUEL JOVE
INTENDENTE MUNICIPAL



Decreto dado al R. M. bajo el N° 1034

Eva M. Scachi
EVA M. SCACHI
JEFA DIVISION DESPACHO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.